

722  
lo soliciten para el vauado ynmediato

723

ATENCIO El señor Dn Juan Galtero Lexidor que no viene en ese  
TIEMPO por lo que o manifestado en la Conferencia.

ATENCIO El señor Dn Joseph Nicolas Lescamora Lexidor dijo a la

Escuia del Ciudad le de por Escusado dela Comision que tiene a su Cargos sobre el reconocimiento de los daños de el trenque de Chilleron en el Rio de Angonera en atencion a ser ynterested en este expediente en el que desea el mejor acierto = Y la Ciudad ha viendolo Oido dio por Escusado al Fr Dn Joseph de esta Comision y nombra en su lugar al Fr Dn Joseph Fonte Lexidor

Sobre RC Viose memorial de el Fr Dn Manuel Lucas Dn Francisco Lizardo y me Dn Jaime Ledesma hauiendo presente a esta Ciudad que pasamiento he me y Dn Jaime Ledesma hauiendo presente a esta Ciudad que se ocho la Junta con el motivo de los daños causados en las Zequias Madres y los a Don Francisco Lizardo manifestos en esta Ciudad y que se deuen regalar con las que quelman Dn Francisco Lizardo del Rio Segura para prouidenciar su precaucion y ade mas se formó Junta de cuatro Caballeros Capitulares y quedó en el Lucas

Cabildo de la Santa Iglesia con los que se dio principio a algunas Conferencias y despues vinieron a tenerlo por bien la Junta repartir la cantidad que yeron sin determinar ni aplicar de ella lo necesario al resguardo de cito poblacion ni que pertenece al reparo de las Zequias madres; Decuia yndistincion en dho repartimiento demas de manifestarse la falta de facultad del Cabildo de las precedentes Relaciones y Reconocimientos resultan los perjuicios de que desandose de repartir a muchos hacendados contribuyentes que dicen ver ademas Zequias y ano pocos que lo son para los reparos del resguardo de cito Ciudad, se les recuerdan a los suplicantes sus motivos y partidas por la no comprenicion de todos los contribuyentes con la distincion de cantidades y Clases solemnidades Relaciones y Reconocimientos que por no haver comunido en este asunto se les fagan unos lo que deuenan llevar Otros y que bastante numero se quedan sin repartirseles motivo por que hauiendo puesto en noticia de este Ayuntamiento la prouidencia de dho Reparto asintio del con la Condicion que se yminue de que fuere voluntario Y sin embargo al parecer se ha procedido por la Junta a la ejecucion contra vigor que ausado de apremio de soldados que se les han puesto a los suplicantes y demas cuyo nombre representan y por redimir dha ejecucion an satisfchos tomando los testimonios y Roparados Combenedores para sus Recursos y que ante de ellos contemplando que el animo de esta Ciudad nunca asido que se ejecute